COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y financiero
Comando General Fuerzas Militares
Av. El Dorado CAN – Carrera 54 # 26-25

Asunto: Evaluación Técnica Final: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 155 COGFM DIADF 2026

Con toda atención, me permito enviar al señor Coronel Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares la evaluación técnica final, dentro PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 155 COGFM DIADF 2026 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y MONTECARGUERO MULTIMARCA, QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM)", así:

La evaluación técnica se versará sobre los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento especificaciones técnicas- ficha técnica
2. Experiencia del proponente- código UNSPSC
3. Personal requerido en la ejecución del contrato
 a. Ingeniero Mecánico
 b. Jefe de Taller
 c. Ingeniero de Servicios
 d. Ingeniero de Coordinación
4. Cumplimento de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
5. Documentación de cedes en las ciudades:
 a. Bogotá D.C.
 b. Barranquilla
 c. Girardot
 d. Armenia
 e. Cali
 f. Medellín
 g. Yopal
 h. Santa Marta
 i. Bucaramanga
 j. Ibagué
 k. Neiva

MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN*;* sin costo adicional para el COGFM			
2. SERVICIOS ADICIONALES.			
Para el oferente que ofrezca cualquiera de los siguientes servicios adicionales, sin costo adicional para el COGFM.			
2.1 SERVICIO DE "DESPINCHE" **ILIMITADO** (*desmonte, reparación y monte*) de llanta para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN*;* sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.2 SERVICIO DE "DESPINCHE" **PARA SESENTA (60) Vehículos** (*desmonte, reparación y monte*) de llanta para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN*;* sin costo adicional para el COGFM.	15 Puntos		
2.3 CALIBRACIÓN DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO, **ILIMITADO:** para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN*;* sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.4 CALIBRACIÓN DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO, **PARA SESENTA (60) Vehículos,** (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN*;* sin costo adicional para el COGFM.	15 Puntos		

2.5 SERVICIO ADICIONAL DE REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE LUCES, por cada 5.000 kilómetros, y sin costo adicional para el COGFM	30 Puntos	X	
2.6 SERVICIO EQUIPO DE ESCÁNER, **ILIMITADO**, se otorgará puntaje al oferente que ofrezca el servicio de escáner de vehículos, con equipos de diagnóstico (*visual y técnico, borrado de códigos*) de escáner con tecnología mixta y con software actualizado, en las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; y sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.7 SERVICIO EQUIPO DE ESCÁNER, **PARA SESENTA (60) Vehículos**, se otorgará puntaje al oferente que ofrezca el servicio de escáner de vehículos, con equipos de diagnóstico (*visual y técnico, borrado de códigos*) de escáner con tecnología mixta y con software actualizado, en las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; y sin costo adicional para el COGFM.	15 PUNTOS		
2.8 SERVICIO INSTALACIÓN DE PLUMILLAS **PARA SESENTA (60) Vehículos**: para vehículos que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.9 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOMBILLOS ,**PARA SESENTA (60) Vehículos:** Instalación de los bombillos halógenos o bombillo exploradora, stop, direccional, cocuyo, etc, para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.10 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTAS, **ILIMITADO**: cambio de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de	30 Puntos	X	

las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.			
2.11 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTAS, **PARA SESENTA (60) Vehículos**: cambio de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 PUNTOS		
2.12 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, **PARA SESENTA (60) Vehículos**: Instalación del filtro de aire acondicionado para vehículos que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.13 SERVICIO DE VULCANIZADA **ILIMITADO**: Vulcanizada de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.14 SERVICIO DE VULCANIZADA **PARA SESENTA (60) Vehículos**: Vulcanizada de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 PUNTOS		
2.15 SERVICIO DE TORNO **PARA SESENTA (60)** vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN,	30 Puntos	X	

YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.			
2.16 SERVICIO DE CONCEPTOS TÉCNICOS DEL FUNCIONAMIENTO DE UN VEHÍCULO: revisión técnico mecánica que se hace a un vehículo para conocer su estado y funcionamiento en su totalidad, consiste en verificar que todo se encuentre en su punto, y que todo está dentro de lo legal e indicado como: Revisión y rendimiento del motor y niveles de aceite, Verificación del sistema eléctrico, sistema de frenado y estado de la suspensión, Estado general del chasis y la carrocería y estado interior y exterior de un vehículo.	30 Puntos	X	
3. GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
El oferente que ofrezca el doble del máximo de la garantía exigida en las especificaciones técnicas, tanto en repuestos como en mano de obra, y sin costo adicional para el COGFM.	200 Puntos	X	
4. TALLERES SATELITE.			
El oferente que ofrezca 5 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas - 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	15 puntos		
El oferente que ofrezca 15 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	30 puntos	X	Ver NOTA 1

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.			
El oferente que ofrezca 20 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas - 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	60 puntos		
El oferente que ofrezca más de 20 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas - 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	90 puntos		
Origen de los Bienes – Cumplimiento Ley 816 de 2003	10 puntos	X	
	TOTAL PONDERABLES:	**670**	

Nota 1:

El oferente presenta Certificación de Talleres de la empresa PELAEZ HERMANOS SAS donde se puede identificar que cumple con la actividad económica 4503 y presenta los siguientes talleres satélites para acreditar 30 puntos:

1. La Dorada	2. Pereira	3. Manizales
4. Pasto	5. Buenaventura	6. Tuluá
7. Cartagena	8. Montería	9. Sincelejo
10. Tunja	11. Quibdó	12. Zipaquirá
13. Palmira	14. Itagüí	15. Envigado
16. Apartadó	17. Cúcuta	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL OFERENTE GREIT SAS

El oferente GREIT SAS CUMPLE TÉCNICAMENTE. El total de puntos ponderables alcanzado es de 670 puntos

EVALAUCIÓN TÉCNICA: TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplimiento especificaciones técnicas- ficha técnica	x		
2. Experiencia del proponente- código UNSPSC	X		
3. Personal requerido en la ejecución del contrato			
a. Ingeniero Mecánico	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
b. Jefe de Taller	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
c. Ingeniero de Servicios	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
d. Ingeniero de Coordinación	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
4. Cumplimento de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	X		
5. Documentación de cedes en las ciudades:			
a. Bogotá D.C.	X		
b. Barranquilla	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
c. Girardot		X	El oferente dentro de la subsanación de la oferta no presenta el Certificado de Existencia y Representación. El oferente allegó el documento: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, el cual no cumple con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, pues el certificado está firmado por el señor: ARIAS RUIZ ROBANNY, pero no se

			puede evidenciar el mismo dentro del documento adjunto que menciona al señor: ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
d. Armenia	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
e. Cali	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
f. Medellín	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
g. Yopal	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
h. Santa Marta	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
i. Bucaramanga		X	El oferente dentro de la subsanación de la oferta no presenta el Certificado de Existencia y Representación. El oferente allegó el documento: CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, el cual no cumple con lo solicitado en el presente pliego de condiciones.
j. Ibagué	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
k. Neiva	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
l. Villavicencio	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
m. Rionegro	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
n. Cartagena	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
o. Valledupar	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
p. Popayán	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
6. Certificación cumplimiento ambiental	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OFRECE	OBSERVACIONES
1. SERVICIO DE DESVARE.			
1.Para el oferente que ofrezca el servicio de desvare **ilimitado.** Se entenderá por "servicio de desvare" el servicio que se preste para tal propósito a los vehículos o motocicletas en el lugar en que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT, ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	100 Puntos	X	
1.2 Para el oferente que ofrezca el servicio de desvare **PARA SESENTA (60) vehículos.** Se entenderá por "servicio de desvare" el servicio que se preste para tal propósito a los vehículos o motocicletas en el lugar en que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT, ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM	50 Puntos		
2. SERVICIOS ADICIONALES.			
Para el oferente que ofrezca cualquiera de los siguientes servicios adicionales, sin costo adicional para el COGFM.			
2.1 SERVICIO DE "DESPINCHE" **ILIMITADO** (*desmonte, reparación y monte*) de llanta para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.2 SERVICIO DE "DESPINCHE" **PARA SESENTA (60) Vehículos** (*desmonte, reparación y monte*) de llanta para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 Puntos		

2.3 CALIBRACIÓN DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO, **ILIMITADO:** para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.4 CALIBRACIÓN DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO, **PARA SESENTA (60) Vehículos,** (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 Puntos		
2.5 SERVICIO ADICIONAL DE REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE LUCES, por cada 5.000 kilómetros, y sin costo adicional para el COGFM	30 Puntos	X	
2.6 SERVICIO EQUIPO DE ESCÁNER, **ILIMITADO**, se otorgará puntaje al oferente que ofrezca el servicio de escáner de vehículos, con equipos de diagnóstico (*visual y técnico, borrado de códigos*) de escáner con tecnología mixta y con software actualizado, en las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; y sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.7 SERVICIO EQUIPO DE ESCÁNER, **PARA SESENTA (60) Vehículos**, se otorgará puntaje al oferente que ofrezca el servicio de escáner de vehículos, con equipos de diagnóstico (*visual y técnico, borrado de códigos*) de escáner con tecnología mixta y con software actualizado, en las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; y sin costo adicional para el COGFM.	15 PUNTOS		
2.8 SERVICIO INSTALACIÓN DE PLUMILLAS **PARA SESENTA (60) Vehículos**: para vehículos que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN,	30 Puntos	X	

YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.			
2.9 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOMBILLOS ,**PARA SESENTA (60) Vehículos:** Instalación de los bombillos halógenos o bombillo exploradora, stop, direccional, cocuyo, etc, para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.10 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTAS, **ILIMITADO**: cambio de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.11 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTAS, **PARA SESENTA (60) Vehículos**: cambio de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 PUNTOS		
2.12 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, **PARA SESENTA (60) Vehículos**: Instalación del filtro de aire acondicionado para vehículos que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.13 SERVICIO DE VULCANIZADA **ILIMITADO**: Vulcanizada de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT ,	30 Puntos	X	

ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.			
2.14 SERVICIO DE VULCANIZADA **PARA SESENTA (60) Vehículos**: Vulcanizada de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 PUNTOS		
2.15 SERVICIO DE TORNO **PARA SESENTA (60)** vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos	X	
2.16 SERVICIO DE CONCEPTOS TÉCNICOS DEL FUNCIONAMIENTO DE UN VEHÍCULO: revisión técnico mecánica que se hace a un vehículo para conocer su estado y funcionamiento en su totalidad, consiste en verificar que todo se encuentre en su punto, y que todo está dentro de lo legal e indicado como: Revisión y rendimiento del motor y niveles de aceite, Verificación del sistema eléctrico, sistema de frenado y estado de la suspensión, Estado general del chasis y la carrocería y estado interior y exterior de un vehículo.	30 Puntos	X	
3. GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
El oferente que ofrezca el doble del máximo de la garantía exigida en las especificaciones técnicas, tanto en repuestos como en mano de obra, y sin costo adicional para el COGFM.	200 Puntos	X	
4. TALLERES SATELITE.			
El oferente que ofrezca 5 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que	15 puntos		

cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas - 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.			
El oferente que ofrezca 15 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	30 puntos		
El oferente que ofrezca 20 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas - 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	60 puntos		
El oferente que ofrezca más de 20 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	90 puntos		

- 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.			
Origen de los Bienes – Cumplimiento Ley 816 de 2003	10 puntos	X	
TOTAL PONDERABLES:		**640**	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL OFERENTE TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS

El oferente TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. El total de puntos ponderables alcanzado es de 640 puntos.

En certificaciones para Talleres Satélite de la ciudad de Girardot y Bucaramanga se evidencia lo siguiente;

- *Girardot:* El oferente dentro de la subsanación de la oferta no presenta el Certificado de Existencia y Representación. El oferente allegó el documento: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, el cual no cumple con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, pues el certificado está firmado por el señor: ARIAS RUIZ ROBANNY, pero no se puede evidenciar el mismo dentro del documento adjunto que menciona al señor: ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA.

- *Bucaramanga:* El oferente dentro de la subsanación de la oferta no presenta el Certificado de Existencia y Representación. El oferente allegó el documento: CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, el cual no cumple con lo solicitado en el presente pliego de condiciones.

EVALAUCIÓN TÉCNICA: HYUNDAUTOS SAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7. Cumplimiento especificaciones técnicas- ficha técnica	X		
8. Experiencia del proponente- código UNSPSC	X		
9. Personal requerido en la ejecución del contrato			
e. Ingeniero Mecánico		X	El oferente no allega: • La tarjeta profesional • La certificación aportada es una auto-certificación y no cumple de

			acuerdo con el párrafo incluido en el presente proceso que dicta: "En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos laborales y/o contractuales, que las soporten".
f. Jefe de Taller		X	• La certificación aportada es una auto-certificación y no cumple de acuerdo con el párrafo incluido en el presente proceso que dicta: "En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos laborales y/o contractuales, que las soporten".
g. Ingeniero de Servicios		X	• La certificación aportada es una auto-certificación y no cumple de acuerdo con el párrafo incluido en el presente proceso que dicta: "En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos laborales y/o contractuales, que las soporten".
h. Ingeniero de Coordinación		x	El oferente no allega: • La tarjeta profesional • La certificación aportada es una auto-certificación y no cumple de acuerdo con el párrafo incluido en el presente proceso que dicta: "En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos laborales y/o contractuales, que las soporten".
10. Cumplimento de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	X		

11. Documentación de cedes en las ciudades:			
a. Bogotá D.C.	X		
b. Barranquilla	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
c. Girardot	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
d. Armenia	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
e. Cali	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
f. Medellín	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
g. Yopal	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
h. Santa Marta	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
i. Bucaramanga	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
j. Ibagué	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
k. Neiva	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
l. Villavicencio	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
m. Rionegro	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
n. Cartagena	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
o. Valledupar	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
p. Popayán	X		El oferente subsana dentro de los tiempos requeridos
12. Certificación cumplimiento ambiental	X		

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OFRECE	OBSERVACIONES
1. SERVICIO DE DESVARE.			
1.Para el oferente que ofrezca el servicio de desvare **ilimitado.** Se entenderá por "servicio de desvare" el servicio que se preste para tal propósito a los vehículos o motocicletas en el lugar en que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT, ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA,	100 Puntos		

VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.			
1.2 Para el oferente que ofrezca el servicio de desvare **PARA SESENTA (60) vehículos.** Se entenderá por "servicio de desvare" el servicio que se preste para tal propósito a los vehículos o motocicletas en el lugar en que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT, ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM	50 Puntos		
2. SERVICIOS ADICIONALES.			
Para el oferente que ofrezca cualquiera de los siguientes servicios adicionales, sin costo adicional para el COGFM.			
2.1 SERVICIO DE "DESPINCHE" **ILIMITADO** (*desmonte, reparación y monte*) de llanta para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos		
2.2 SERVICIO DE "DESPINCHE" **PARA SESENTA (60) Vehículos** (*desmonte, reparación y monte*) de llanta para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 Puntos		
2.3 CALIBRACIÓN DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO, **ILIMITADO:** para vehículos (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos		

2.4 CALIBRACIÓN DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO, **PARA SESENTA (60) Vehículos,** (*con o sin blindaje*) o motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 Puntos		
2.5 SERVICIO ADICIONAL DE REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE LUCES, por cada 5.000 kilómetros, y sin costo adicional para el COGFM	30 Puntos		
2.6 SERVICIO EQUIPO DE ESCÁNER, **ILIMITADO**, se otorgará puntaje al oferente que ofrezca el servicio de escáner de vehículos, con equipos de diagnóstico (*visual y técnico, borrado de códigos*) de escáner con tecnología mixta y con software actualizado, en las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; y sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos		
2.7 SERVICIO EQUIPO DE ESCÁNER, **PARA SESENTA (60) Vehículos**, se otorgará puntaje al oferente que ofrezca el servicio de escáner de vehículos, con equipos de diagnóstico (*visual y técnico, borrado de códigos*) de escáner con tecnología mixta y con software actualizado, en las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; y sin costo adicional para el COGFM.	15 PUNTOS		
2.8 SERVICIO INSTALACIÓN DE PLUMILLAS **PARA SESENTA (60) Vehículos**: para vehículos que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos		
2.9 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOMBILLOS ,**PARA SESENTA (60) Vehículos:** Instalación de los bombillos halógenos o bombillo exploradora, stop, direccional, cocuyo, etc, para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ	30 Puntos		

D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.			
2.10 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTAS, **ILIMITADO**: cambio de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos		
2.11 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTAS, **PARA SESENTA (60) Vehículos**: cambio de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	15 PUNTOS		
2.12 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, **PARA SESENTA (60) Vehículos**: Instalación del filtro de aire acondicionado para vehículos que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos		
2.13 SERVICIO DE VULCANIZADA **ILIMITADO**: Vulcanizada de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos		
2.14 SERVICIO DE VULCANIZADA **PARA SESENTA (60) Vehículos**: Vulcanizada de llantas con o sin blindaje para vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C,	15 PUNTOS		

BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.			
2.15 SERVICIO DE TORNO **PARA SESENTA (60)** vehículos y motocicletas que se encuentren, dentro y fuera del perímetro urbano de las ciudades de: BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN; sin costo adicional para el COGFM.	30 Puntos		
2.16 SERVICIO DE CONCEPTOS TÉCNICOS DEL FUNCIONAMIENTO DE UN VEHÍCULO: revisión técnico mecánica que se hace a un vehículo para conocer su estado y funcionamiento en su totalidad, consiste en verificar que todo se encuentre en su punto, y que todo está dentro de lo legal e indicado como: Revisión y rendimiento del motor y niveles de aceite, Verificación del sistema eléctrico, sistema de frenado y estado de la suspensión, Estado general del chasis y la carrocería y estado interior y exterior de un vehículo.	30 Puntos		
3. GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
El oferente que ofrezca el doble del máximo de la garantía exigida en las especificaciones técnicas, tanto en repuestos como en mano de obra, y sin costo adicional para el COGFM.	200 Puntos		
4. TALLERES SATELITE.			
El oferente que ofrezca 5 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas - 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	15 puntos		
El oferente que ofrezca 15 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT ,	30 puntos		

ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.			
El oferente que ofrezca 20 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas - 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	60 puntos		
El oferente que ofrezca más de 20 talleres satélites adicionales a las ciudades BOGOTÁ D.C, BARRANQUILLA, GIRARDOT , ARMENIA, CALI, MEDELLIN, YOPAL SANTAMARTA, BUCARAMANGA, IBAGUE, NEIVA, VILLAVICENCIO, RIONEGRO, CARTAGENA, VALLEDUPAR, Y POPAYAN que cumplan con el RUT y la Camara de comercio donde se demuestre alguna de las siguientes actividades: - 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, - 4542 Mantenimiento, reparación de motocicletas y de sus partes y piezas - 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	90 puntos		
Origen de los Bienes – Cumplimiento Ley 816 de 2003	10 puntos	X	
	TOTAL PONDERABLES:	**10**	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL OFERENTE HYUNDAUTOS SAS

El oferente HYUNDAUTOS SAS NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. El total de puntos ponderables alcanzado es de 10 puntos , teniendo en cuenta que no allegó el ANEXO No. 7 ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES.

De igual forma no allega la tarjeta profesional para los perfiles Ingeniero Mecánico, e ingeniero de coordinación.

A su vez La certificación aportada para los perfiles (Ingeniero Mecánico, Jefe de talleres, Ingenieros de servicios, e ingeniero de coordinación) es una auto-certificación y no cumple de acuerdo con el párrafo incluido en el presente proceso que dicta: *"En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos laborales y/o contractuales, que las soporten".*

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se presenta el resumen de la evaluación en orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	SE HABILITA / NO SE HABILITA TECNICAMENTE	VISITA TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
1	GREIT SAS	SE HABILITA	CUMPLE	670
2	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	NO SE HABILITA	CUMPLE	-
3	HYUNDAUTOS SAS	NO SE HABILITA	CUMPLE	-

Respetuosamente,

SV. JESUS ANTONIO ARAQUE ARDILA
Comité Técnico Evaluador PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 155 COGFM DIADF 2026